

Pronunciamiento sobre las nuevas estrategias del FMI y el BM

A PROPÓSITO DE LA REUNIÓN EN SINGAPUR A LA LUZ DE LA REALIDAD LATINOAMERICANA

La pobreza y la desigualdad se han mantenido o han aumentado en los últimos años en los distintos países de América Latina. Esta situación se expresa en la falta de acceso al empleo y a servicios básicos de millones de personas, en el flujo creciente de emigrantes hacia el Norte, y en los niveles cada vez más críticos de insatisfacción y desesperanza.

La salida neta de capitales, recursos humanos y bienes naturales hacia los países ricos por pago de deuda, remesa de utilidades y deterioro de los términos de intercambio sigue vigente y en incremento, afectando directamente a la productividad, empleo y calidad de vida en la región.

Desde hace veinte años el FMI y el BM vienen aplicando políticas de ajuste estructural cuyos ejes centrales son la promoción de la inversión extranjera, la liberalización del comercio y la privatización de los bienes y servicios colectivos de interés nacional (recursos naturales, energía, salud, educación, etc.). Políticas que a su vez han venido presididas por la reducción del Estado y del gasto público, así como de los impuestos directos. Posteriormente se agregaron los programas de reducción de la pobreza, diseñados y monitoreados por el BM.

Los organismos internacionales, impulsores de dichas medidas, que consideramos causantes de los resultados sociales mencionados, insisten en que para entrar en la senda del desarrollo o mantener el crecimiento del PBI, debemos profundizar su aplicación mediante:

- Apertura del comercio exterior bajo relaciones asimétricas.
- Inversión extranjera directa con flujo irrestricto de capital.
- Subordinación del derecho público de nuestras naciones al derecho privado a nivel local e internacional.
- Perfeccionar los marcos que reglamentan el ambiente empresarial fortaleciendo la política de competencia.

Esta insistencia se da en un contexto en que el FMI está planteando una Estrategia reformada de Mediano Plazo que no implica un cambio significativo en la orientación de su trabajo y cuyos objetivos son:

- La supervisión y el monitoreo de nuestras economías.
- La prevención de crisis de los países con mercados emergentes.
- Apoyo financiero a los países de ingresos bajos, cuya prioridad es el alivio de deuda.
- Conceder mayor participación de los países en desarrollo en las instancias del FMI.

El FMI lanza esta nueva estrategia en momentos en los que atraviesa tres tipos de crisis: una crisis de legitimidad, una crisis financiera y una crisis sobre su rol e identidad.

Su legitimidad está cuestionada por el fracaso de los ajustes estructurales causantes de recesión y mayor pobreza y por su incapacidad de prevenir las crisis financieras de los países que venía supervisando y asesorando. El nuevo mecanismo de apoyo a la prevención de crisis que está promoviendo el FMI para aquellos países que han cumplido con todas las medidas que impuso es casi un anuncio de crisis que no se podrán evitar.

Su crisis financiera se ha agudizado entre otras causas por la decisión de los grandes países de ingresos medios de anticipar el pago de los créditos del Fondo, para contar con mayor autonomía en el manejo de sus economías.

Por otra parte, su apoyo a los países de ingresos bajos no ha sido efectivo dadas las distintas condicionalidades que ha exigido. El alivio de la deuda tampoco ha alcanzado la envergadura necesaria y no ha ido acompañado de un cambio hacia un patrón de desarrollo incluyente y sostenible ni por las indispensables reformas tributarias progresivas y equitativas.

El rol e identidad del FMI en su origen, estaban relacionados con el equilibrio de la Balanza de Pagos y el desarrollo del comercio; su objetivo era contribuir a la estabilidad económica de los países miembros y mejorar las relaciones comerciales y financieras. A partir de la crisis monetaria de Estados Unidos y su desvinculación del patrón oro a inicios de la década del 70, el Fondo cambió de rol y de identidad, poniéndose al servicio de los intereses de los países desarrollados y de los grupos financieros internacionales. Aparte de ser acreedor, el FMI intervino sistemáticamente en las economías de los países deudores para garantizar el pago del servicio de la deuda mediante medidas de ajuste estructural y los créditos Stand by. Este nuevo rol cumplido por el FMI ha sido denunciado reiteradamente por los sectores que defienden los intereses del sur.

El sesgo del proceso iniciado por el Banco Mundial sobre buena gobernanza es intervencionista. Diseña, financia y ejecuta programas que pretenden realizar reformas judiciales, combatir la corrupción, descentralizar la gestión pública, mejorar la gestión de la deuda pública, realizar reformas tributarias e incluso reformas en la administración pública. En suma el Banco Mundial interviene en las instituciones democráticas del Estado (Poder judicial, ejecutivo, legislativo y organismos de control) promoviendo mecanismos de mercado en la administración pública que faciliten la inversión transnacional. Con ello se busca culminar lo trazado por el Consenso de Washington, hace más de 15 años atrás.

Para estas acciones que no corresponden a la naturaleza de su misión original, el Banco Mundial destinaría cerca de 20,000 millones de dólares, que se sumarían a la enorme y desproporcionada deuda que ya cargan nuestros países intervenidos.

El Banco ha creado un Comité de Sanciones para casos de corrupción cuando lo correcto es que esta función sea asumida por el canal jurisdiccional competente principalmente en

sede nacional como las Contralorías Generales al nivel estatal y veedurías al nivel de la sociedad civil de cada país. En sede internacional es necesaria la conformación de Tribunales económicos como el Tribunal Internacional de la Deuda Soberana, mientras tanto cortes como la Penal Internacional y la Internacional de Justicia deben asumir este papel. Sin embargo, actualmente, el Banco pretende actuar como juez y parte cuando en realidad es un actor más de la arquitectura financiera, pasible de estar involucrado en actos de corrupción.

En cuanto a corrupción, el enfoque del Banco reduce sus causas al accionar de los estados del sur y asume que ello distorsiona el mercado y no ayuda a superar la pobreza. No encara la corrupción como un problema sistémico que también involucra al sector privado, especialmente a las corporaciones transnacionales. En este tópico los programas que el banco financia (asesoría anticorrupción) incluyen trabajo en medios de comunicación y promoción de responsabilidad social. Es decir, el Banco también financiará componentes ideológicos.

PROPUESTAS

1. Formulación y puesta en marcha de un Código Financiero Internacional basado en los derechos humanos económicos, sociales y ambientales y en el que no se permita que los arreglos de deuda externa sean instrumentos de presión política para que un Estado acreedor o una instancia controlada por los Estados acreedores impongan condiciones insostenibles a un Estado deudor, reflejadas especialmente en el ajuste estructural. El sistema financiero debe servir para el impulso de las economías en desarrollo y no al revés.
2. Creación de una instancia latinoamericana de regulación monetaria, que tenga como marco el código financiero, basada en la estructura del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) con un apoyo más comprometido de los gobiernos del MERCOSUR y otros. Es urgente por ello que los Estados Latinoamericanos asuman esta idea y se convoque a una conferencia latinoamericana para lanzar dicha instancia a la luz de las discusiones que se vienen realizando en Asia al respecto.
3. Que los préstamos del FMI sujetos a condiciones de política económica deben ser sustituidos por préstamos incondicionados de apoyo a la balanza de pagos en casos críticos, otorgados por un fondo que maneje el organismo de regulación latinoamericano. Deben anularse las deudas de los países que aún mantienen acuerdos con el FMI y los que no tienen deudas pero sí acuerdos de créditos contingentes, liberarse de los mismos para retomar autonomía en la definición de las políticas.

4. Que el Fondo Monetario Internacional se ocupe sólo de recabar y brindar información y servir de conexión analítica a deudores y acreedores. El FMI debe rendirle cuentas a la Asamblea General de la Naciones Unidas sobre su marcha y sus avances y ser permanentemente vigilado por una red internacional de organizaciones de la sociedad civil.
5. La realización de referéndum siguiendo el realizado en Brasil frente al ALCA en el 2004, para que la población se pronuncie sobre el rol del FMI en vista de las políticas aplicadas y sus efectos. La población en su conjunto conoce de ésto y tiene la experiencia vivida en las dos últimas décadas y media.
6. Las iniciativas frente a la corrupción deben estar dirigidas a promover un acuerdo internacional contra la impunidad que contenga aspectos como imprescriptibilidad de delitos de corrupción, auditorías de los procesos financieros, en especial de la deuda externa y democratización de las instituciones mundiales a fin de iniciar un proceso de afirmación de una ética mundial. Consideramos que el Banco no es el actor llamado a encabezar acciones anticorrupción y de buena gobernanza.
7. La promoción internacional de acciones contra la corrupción debe ser asumida por Organismos de Protección de derechos humanos de la ONU en alianza con la sociedad civil global, puesto que la buena gobernanza de los países del sur depende principalmente de los pactos inclusivos entre trabajo y capital que garanticen el goce efectivo de derechos económicos, sociales, civiles, políticos y culturales. Por ello debe crearse dentro del ámbito de las Naciones Unidas una oficina especial para la lucha contra la corrupción y separarla de la oficina de lucha contra las drogas.

Asimismo deben fortalecerse los entes especializados para la prevención, persecución y sanción de los casos de corrupción y la participación más activa de la sociedad civil en cada país en el marco de un sistema nacional de corrupción.
8. Es necesario que nuestros países realicen una reestructuración profunda de la deuda interna y efectúen reformas en el sistema tributario que lo hagan progresivo y más eficiente para proveer al Estado de recursos adecuados para el cumplimiento de sus responsabilidades para lograr la eliminación de la pobreza y la exclusión así como de sus causas.
9. Asuntos fundamentales como las negociaciones sobre la deuda, la liberalización del Comercio y el financiamiento para el desarrollo que afectan a todos los ciudadanos y ciudadanas deben ser objeto de un proceso deliberativo nacional, abierto y transparente, con amplia participación democrática y pleno acceso a toda la información necesaria y no sólo involucrar a un reducido grupo de funcionarios de los Organismos Internacionales y funcionarios del gobierno como ha sido la práctica en estas negociaciones.
10. LATINDADD se adhiere a las Movilizaciones de Acción Global del mes de Septiembre.